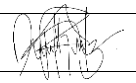
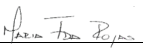
EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	**REVISION Y APROBACION DE FACTOR DE CALIDAD- CPS 488 DE 2025**		
Fecha:	**20 DE FEBRERO DE 2026**	**Hora de inicio: __9:00_____**	**Modalidad:** **__X__ Presencial** / **____ Virtual** / **____ Telefónica** / **____ Mixta**
Lugar:	**ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN- SEDE ADMINISTRATIVA**	**Hora de finalización: __9:30__**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable: FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1069752544	DANIELA GONZALEZ PINEDA		FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVA			X						X	CONTRATO488USAQUEN@GMAIL.COM	
CC	52151739	MARIA FERNANDA ROJAS GUZMAN		ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	AGDL			X						X	maria.rojas@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se reúnen la Fundación Otro Rollo Social y el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, con el fin de realizar la revisión de los elementos que se relacionan a continuación, con el propósito de dar cumplimiento al **FACTOR ADICIONAL**, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 488 de 2026, cuyo objeto es:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COLECTIVOS Y/O COLECTIVOS RECREODEPORTIVOS BARRIALES Y COMUNITARIOS DEL BANCO DE INICIATIVAS DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2367 'USAQUÉN CAMINA POR EL DEPORTE' Y LA META 'BENEFICIAR 25 COLECTIVOS U ORGANIZACIONES RECREODEPORTIVAS INSCRITAS EN EL BANCO QUE IMPLEMENTAN INICIATIVAS DE CARÁCTER BARRIAL'".

En este sentido, se procede a verificar los siguientes insumos:

El proponente ofrece, sin costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, el desarrollo de una estrategia de inscripción a lo largo y ancho de la localidad, permitiendo a las personas interesadas vincularse al proceso y realizar su inscripción de manera fácil y ágil, tanto de forma presencial como virtual. Dicha estrategia deberá ser socializada y aprobada por el apoyo a la supervisión.

Asimismo, esta estrategia incluye la implementación de material publicitario como afiches, volantes, carro valla y demás piezas comunicativas necesarias para promover la vinculación e inscripción de las organizaciones y/o colectivos al proceso, durante un periodo no menor a treinta (30) días calendario.

De esta manera, se deja constancia por parte de la Supervisión del cumplimiento de los insumos descritos anteriormente, toda vez que estos cumplen y se ajustan a los requerimientos establecidos en el anexo técnico y en las especificaciones técnicas del CPS 488 de 2026.
Lo anterior se realiza con el fin de adelantar el correspondiente trámite de aprobación del **FACTOR ADICIONAL** del contrato.





Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por:
Fecha de la próxima reunión: Por concertar Lugar de la próxima reunión: Por concertar

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.